



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MENA

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2017

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Valle de Mena para el ejercicio de 2017, en sesión plenaria celebrada el día 27 de enero de 2017, tras el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	1.716.798,03
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.626.463,73
3.	Gastos financieros	13.854,11
4.	Transferencias corrientes	186.071,52
6.	Inversiones reales	894.752,09
7.	Transferencias de capital	25.000,00
9.	Pasivos financieros	221.073,81
	Total presupuesto	4.684.013,29

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	2.354.267,13
2.	Impuestos indirectos	111.100,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	628.278,89
4.	Transferencias corrientes	1.067.671,78
5.	Ingresos patrimoniales	26.952,00
6.	Enajenación de inversiones reales	54.058,00
7.	Transferencias de capital	441.685,49
	Total presupuesto	4.684.013,29

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Villasana de Mena, a 30 de enero de 2017.

El Alcalde,
Armando Robredo Cerro